

CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

EN LA HABANA

El Dr. Félix Figueredo continuaba ejerciendo su profesión de médico en la ciudad de La Habana. Le producía para vivir y poder sostener a su familia, aunque su consultorio no era de gente pudiente, más bien su clientela estaba integrada por la clase media y trabajadora. En aquella época los médicos que sobresalían en la Habana, eran entre los Dres. Nicolás J. Gutiérrez, Fernando González del Valle, Joaquín García Lebrado, Antonio Mestre, Seraffín Gallardo, Manuel V. Bango León y otros. El Dr. Félix Figueredo mantenía su consultorio con honorarios bajos. Él tenía un nombre como General de la Guerra de los Diez Años, pero eso no le daba honor a su profesión, solamente a los viejos compañeros de la guerra y a éstos no les cobraba nada por la consulta.

Pero como hombre activo que era luchaba por obtener otros ingresos que le permitieran alternar con los honorarios que como médico percibía.

Laboró en ese sentido pero sin éxito. La vida en la Habana por aquella época era muy reducida.

Un día recibió una grata noticia: había sido nombrado Cónsul de la República de Honduras en la Habana. Su regocijo fue grande. Ahora tenía un cargo que no era incompatible con el ejercicio de su profesión y ello le permitía ganar un sueldo, sin tener que depender del gobierno colonial en nada. Mantenía su independencia individual en todos los sentidos.

Parece que por gestiones del General Antonio Maceo, que mantenía muy buenas relaciones con el Presidente de la República de Honduras, Sr. Marcos Soto, obtuvo este nombramiento para su médico y amigo el Dr. Félix Figueredo.

«El decreto nombrándolo Cónsul de Honduras en la Habana fue dictado con fecha 10 de mayo de 1882, disponiendo la creación del Consulado y nombrando en el cargo al Dr. Félix Figueredo, que reúne las

me que tener aquel escrito
 lo tal escrito, voy a Me en
 sucesivos para que participe al Capitan
 con General de Cuba. Las comisiones han
 estado en esta República, en el momento
 de ser, y contina con el mismo a fin
 de que el escrito equiva a privilegio,
 o sea que sea posible, atendida las
 facultades que aquel Superior me
 plendo se me ha concedido.

Entiendo Me mucho por que se
 trata para reclutacion en dicho escrito,
 para como el mencionado. Me, finis,
 sea en gran manera en los departamentos
 de guerra de Honduras y de Cuba,
 cuando, a la vez, para facilitar el
 desarrollo del comercio general del
 país.

Remofose Me al Sr. Capitan
 General, que de Guerra de Honduras
 me ha informado muy circunstanciadamente
 el de Capitan, que desde de por se
 celebran entre ambos reinos, se
 ha habido de manera conveniente,
 de mutua conformidad, un Tratado

Facsímil de un escritor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras a su Cónsul en la Habana.

General de Armada, Comodoro, Narbonne
ya sea que una insubordinacion
al punto de punto, una insubordinacion
una, un acto de guerra que el Ge
neral de Armada, Narbonne, sea
que aguarde

Comodoro, a la el punto de punto
de punto de la comision que se compe
na en Colombia, una es quito apuraciones
una oportunidad para encubrirse de
lle, una insubordinacion de distinguida, una
insubordinacion en el acto. Comodoro

Pisa
H

condiciones de honradez y aptitudes que se requieren para el buen desempeño del indicado empleo.»

El decreto del Gobierno de Honduras dice así:

«SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
RELACIONES EXTERIORES.

Valle de Ángeles, 10 de mayo de 1882.

CONSIDERANDO: Que es conveniente a los intereses comerciales de la República el establecimiento de un Consulado en la ciudad de La Habana (Ysla de Cuba); y que el señor Licenciado Don Félix Figueredo reúne las cualidades de honradez y aptitudes que se requieren para el buen desempeño del indicado empleo; por tanto el Presidente acuerda: Nombrar al expresado señor Figueredo, Cónsul de Honduras en la Habana; y 2^o Disponer que por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, se le extienda y remita la patente Consular respectiva. COMUNIQUESE y regístrese & a».

(Es conforme a su original. Libro Copiador de Acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores; folio 44, años octubre 3 1876, junio 15 de 1885.)

(Hay un cuño que dice: Secretaría de Relaciones Exteriores. Honduras C.A.)³¹⁴

El Dr. Félix Figueredo inmediatamente que recibió el nombramiento y la patente consular, se acreditó ante las autoridades españolas como Cónsul de Honduras en la Habana.

De su actuación en dicho cargo consular poco sabemos, solamente conocemos un escrito del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, dándole instrucciones para que gestione ciertas ventajas en el tráfico marítimo, para intensificar las relaciones comerciales entre Honduras y Cuba.

³¹⁴ Libro Copiador de Acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Folio 44, años octubre 3 de 1876 a junio 15 de 1885. (Dato remitido por el Dr. José Antonio Peraza, exministro de Salud Pública de Honduras.)

Dicho escrito dice así:

«Valle de Ángeles 12 de mayo de 1882.

Señor Cónsul:

»Con fecha nueve del corriente, se ha dictado por mi Gobierno, el importante acuerdo que envió a usted en copia autorizada, por el cual se hacen varias concesiones al Vapor Marco Aurelio, perteneciente a los señores Binney Melhado y Co. residentes en Trujillo.

»Con el fin de que las relaciones comerciales entre nuestros puertos de la Costa del Norte y los de la Isla de Cuba, tomen cada día mayor ensanche, sería muy conveniente que el Capitán General de Cuba, tuviere el indicado Vapor Marco Aurelio, como Vapor correo, y le otorgase las concesiones y privilegios que en todas partes se conceden a las embarcaciones que tienen aquel carácter.

. »En tal concepto, doy a usted instrucciones para que participe al Señor Capitán General de Cuba, las concesiones hechas en ésta República al referido Vapor y gestione con el mismo, a fin de que le conceda iguales privilegios, o los que sea posible atendiesen las facultades de que esté investido aquel empleado.

»Interese usted mucho porque se emita una resolución en dicho sentido, pues como usted comprenderá, ello favorecería en mucho a los negociantes de ganado de Honduras y de Cuba, favoreciendo a la vez el desarrollo del comercio general del país.

»Manifieste usted al señor Capitán, que el Gobierno de Honduras está en relaciones muy amistosas con el de España, que dentro de poco se celebrará entre ambas naciones sobre bases de mutua conveniencia y de verdadera reciprocidad, un Tratado General de Amistad, Comercio &a; y que una resolución en el sentido expuesto sería considerada como una cortesía que el Gobierno de Honduras, vería con mucho agrado.

»Interese usted mucho porque se emita una resolución en dicho sentido, pues como usted comprenderá, ello favorecería en mucho a los negociantes de ganado de Honduras y Cuba, favoreciendo a la vez el desarrollo del comercio general del país.

»Deseando a usted el mejor éxito en el desempeño de la Comisión que mi Gobierno le confiere, me es grato aprovechar esta ocasión para subscribirme de Ud.

»Señor Licenciado don Félix Figueredo, Cónsul de Honduras en la Habana, Neptuno No. 157.»

Es conforme su original. Libro Copiador de Notas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras, folios 298 y 299, año de 1880, 6 de diciembre, 24 de julio de 1882.